Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Red andaluza de servicios sanitarios libres de humo

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO TREPROSTINIL DE LA MARCA FERRER FARMA, S.A PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN. P.N.229/2018

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 10 de mayo de 2018 se acordó el inicio del expediente administrativo de contratación Expediente P.N. 229/2018, para contratar el suministro de medicamentos exclusivo Teprostinil de la marca Ferrer Farma, S.A, para los Centros que integran la Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.

Dicho expediente se ha tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad al darse en esta ocasión el supuesto contemplado en el art. 168 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con los siguientes datos:

G.C	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE VIALES	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA 4%	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA
E49201	REMODULIN 5 MG/ML VIAL DE 20 ml	10	15.700,00 €	628,00 €	16.328,00 €	157.000,00 €	163.280,00 €
F10936	REMODULIN 10 MG/ML VIAL DE 20 ml	7	31.400,00 €	1.256,00 €	32.656,00 €	219.800,00 €	228.592,00 €
					TOTAL:	**376.800,00 €**	**391.872,00 €**

El valor estimado de cada contrato viene determinado por el importe de cada una de los lotes independientes, tal y como figuran en el Cuadro Resumen.

- ⇨ CCA: +6.6SPGN4C
- ⇨ Nº GIRO: CONTR.2018/33142
- ⇨ Financiado con Fondos Europeos: No

SEGUNDO.- Con fecha 25 de mayo de 2018 fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aprobados el 5 de junio de 2018 los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación, así como el gasto, se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación y se cursó invitación a la empresa que obran en el expediente administrativo para participar en la licitación.

TERCERO.- Que, abierta la fase de licitación, se invitó a participar a la empresa citada y se fijó un plazo de presentación de ofertas hasta el día 27 de junio de 2018.

Según consta en el certificado de Registro, el licitador que ha presentado oferta es el siguiente:

- FERRER FARMA, S.A

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Complejo Hospitalario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS681PFIRMA99Lo2y83LA/rshR4	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

CUARTO.- Se ha llevado a cabo acto de negociación con la empresa licitadora y en el acta de negociación han quedado recogidos los extremos objeto de negociación, así como la ratificación en la oferta, confirmando los precios ofertados inicialmente.

QUINTO..- Que, a la vista de las oferta presentada, del informe emitido por la Directora de Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del Complejo Hospitalario de Jaén, sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas a dicha empresa y del informe emitido por la Dirección de Gestión de La Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén, se acuerdan elevar a este Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del **Procedimiento Negociado 229/2018**. La empresa adjudicataria ha presentado en tiempo y forma la documentación establecida en el art. 150.2 de la LCSP.

A la vista de lo anteriormente expuesto y dadas las competencias que esta Dirección-Gerencia tiene delegadas por Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 69 de 11 de 2013), modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA nº 22, de 3 de febrero de 2015)

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el **Procedimiento Negociado 229/2017 para contratar el Suministro de medicamentos exclusivo TEPROSTINIL para los centros sanitarios que integran la PLS de Jaén**, a la empresa que se indican a continuación y por los importes descritos:

Empresa: FERRER FARMA, S.A. con CIF: A08707234

Importe de adjudicación s/IVA: 376.800,00.-€

IVA (4%): 15.072,00.-€

Importe con IVA: 391.872,00 -€

G.C	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE VIALES	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA 4%	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	MODIFICACIÓN	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
E49201	REMODULIN 5 MG/ML VIAL DE 20 ml	10	15.700,00 €	628,00 €	16.328,00 €	157.000,00 €	31.384,30 €	188.384,30 €
F10936	REMODULIN 10 MG/ML VIAL DE 20 ml	7	31.400,00 €	1.256,00 €	32.656,00 €	219.800,00 €	43.938,02 €	263.738,02 €
					TOTAL:	**376.800,00 €**	**75.322,32 €**	**452.122,32 €**

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Complejo Hospitalario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS681PFIRMA99Lo2y83LA/rshR4	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

El importe total del contrato para un periodo de **12 meses** será:

G.C	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE VIALES	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA	1 AGOSTO 2018	31 JULIO 2019
E49201	REMODULIN 5 MG/ML VIAL DE 20 ml	10	163.280,00 €	68.033,33 €	95.246,67 €
F10936	REMODULIN 10 MG/ML VIAL DE 20 ml	7	228.592,00 €	95.246,67 €	133.345,33 €
		TOTAL	**391.872,00 €**	**163.280,00 €**	**228.592,00 €**

SEGUNDO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el perfil del contratante y el boletín oficial correspondiente, notifíquese al licitador.

TERCERO.- Formalícense el contrato en el correspondiente documento administrativo.

Contra la presente resolución, cabrá interponer recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el articulo 40.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el articulo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Complejo Hospitalario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS681PFIRMA99Lo2y83LA/rshR4	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3